



## **Productores de energía renovable rechazan proyecto de Fortaleza para crear Comisión de Energía y Telecomunicaciones**

*(SAN JUAN – viernes, 21 de febrero de 2014)* – El Director Ejecutivo de la Asociación de Productores de Energía Renovable (APER) Julián Herencia, no favoreció el proyecto de administración (P. del S. 882) que busca crear una Comisión de Energía y Telecomunicaciones, por entender que cada uno de los campos debe regularse y fiscalizarse de forma independiente.

“Nos parece contraproducente y problemático que se fusionen dos áreas tan complejas y diversas como las telecomunicaciones y la energía, como se propone en esta pieza legislativa”, indicó Herencia en las vistas públicas de la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos del Agua que preside el senador popular por el distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves. El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, así como los senadores Larry Seilhammer y Migdalia Padilla Alvelo, participaron de la vista.

Herencia también señaló que la medida propuesta le causa “una seria preocupación puesto que pudiera provocar la eventual derogación de la Ley 82 de 2010, que dispone parámetros mandatorios de diversificación y uso de fuentes de energía renovable. Siempre hay un proceso de dilatación. La realidad es que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) no dio un paso para hacer esto una realidad”, indicó Herencia.

Para el Director de APER es necesario que la Autoridad cumpla con la Ley, “cada año que pasa sin energía renovable, es un año más que retrasamos que Puerto Rico vea un costo energético en dígitos sencillos, menos de 10 centavos kilovatio hora (kWh)”. Herencia explicó que urge que el País supere el 1% de uso de fuentes de energía renovable. Ante estas expresiones, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia recalcó que “el País está esperando que invirtamos responsablemente en energía renovable”.

Otro de los opositores al proyecto fue el Vicepresidente de la Junta de Directores de la Asociación de Productos de Puerto Rico, Luis Romero, quien explicó que una comisión conjunta “atentaría contra la creación de empleos y retención de empleos por empresas nativas”. Para Romero, la legislación aumenta los costos de operar en Puerto Rico al imponer un cargo reglamentario sobre el uso de Internet, “ese será el primero de muchos otros cargos que de seguro impondrá la CETEL luego que la Legislatura lo viabilice.”

Por otra parte, el Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos José G. Maeso González, endosó el proyecto. En un intercambio con el presidente del Senado Maeso, reconoció que la medida del Ejecutivo no le permitiría a la CETEL establecer las tarifas de la AEE “sí, podría considerarse una debilidad”. Por su parte, Bhatia expresó que “en Estados Unidos las comisiones regulan servicios públicos. La fusión se hizo cuando las industrias estaban ya robustas”.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de la Asociación de Farmacias de la Comunidad, María Isabel Vicente Maestre, depuso a favor de la medida aunque afirmó que el costo de su implementación no debe ser contraproducente al esfuerzo que se desea adelantar.

Finalmente, el portavoz de la Alianza de Empleados Activos y Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica Ángel Figueroa Jaramillo, criticó la pieza legislativa: “la reducción de los costos energéticos esta en la creación de una verdadera transformación operacional de la AEE”. El también presidente de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER), insistió en que la única forma de lograr una transformación de la Autoridad es eliminando la contribución en lugar de impuestos,, en particular en los municipios y la comercialización de la fibra óptica en manos de la Corporación Pública.

###

